



Lucha contra el fraude en el sector de los hidrocarburos

AOP denuncia el fraude de IVA y de venta de biocarburantes y propone medidas para combatirlos

- El sector celebra las medidas recogidas en el undécimo paquete de sanciones europeas a Rusia para evitar la importación de productos petrolíferos de origen ruso a través de terceros países que actúan como intermediarios.
- Recuerda, sin embargo, la necesidad de reforzar los controles para evitar el fraude en IVA y el relativo a la venta de biocarburantes, que en seis años se ha multiplicado por 50, llegando a los 72,5 millones de euros.
- La asociación propone medidas para abordar esta problemática y preservar la competitividad del sector, la protección a los usuarios y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización.

Madrid, 3 de julio de 2023. La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos celebra las medidas recogidas en el undécimo paquete de sanciones a Rusia, acordado con fecha de 23 de junio de 2023, orientadas a evitar la elusión de las anteriores sanciones. Espera que estas medidas puedan contribuir a poner freno a la entrada de diésel ruso a España vendido a través de terceros países, de la que ya alertó el sector el pasado mes de abril, aunque señala la necesidad de poner fin a otras prácticas fraudulentas que se producen en el mercado de distribución de combustibles líquidos.

En primer lugar, AOP señala el fraude que lleva produciéndose, especialmente desde el año 2015, en materia de IVA, ocasionando no solo un problema de competencia desleal en el sector, sino también, un perjuicio a las arcas públicas y al consumidor final.

En segundo lugar, la Asociación señala que existe también un fraude en la venta de biocarburantes. La venta de biocarburantes se verifica por un sistema de certificación, de forma que existe la posibilidad de cumplir parcialmente la obligación de venta de biocarburantes mediante un pago compensatorio. AOP denuncia que conforme han aumentado las obligaciones de venta de biocarburantes, han incrementado los importes no ingresados en concepto de pago compensatorio por el déficit de certificados que a cada sujeto le corresponde obtener. En seis años, la cantidad adeudada se ha multiplicado por cincuenta, alcanzando los 72,5 millones de euros en 2021.

La Asociación señala que este fraude implica, en primer lugar, un perjuicio para el medio ambiente al retrasar el cumplimiento efectivo de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el ámbito de la movilidad. Además, esta práctica supone una alteración del buen funcionamiento del mercado, que perjudica la competitividad de los operadores que cumplen la normativa, frente a los que defraudan.

Medidas contra el fraude

Todas las actuaciones fraudulentas anteriormente expuestas afectan a la competitividad del sector, a la eficiencia energética, a la reducción de emisiones de CO₂, a la seguridad de suministro y a la recaudación impositiva. Por todo ello, AOP cree que es necesario prevenir esta problemática y luchar contra ella, y plantea una serie de medidas para ahondar en su erradicación:

- Como medida que puede tener un efecto transversal para evitar el fraude de todas las obligaciones que recaen sobre los operadores al por mayor, urge la aprobación del RD por el que se establece la obligación de presentar una garantía financiera para el ejercicio de la actividad.
- Contra el fraude en el IVA, además de la intensificación de los esfuerzos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en la lucha contra las organizaciones criminales, debe ponerse especial cuidado en una temprana reacción contra los defraudadores para que el impacto económico sea mínimo.
- Con respecto a la no incorporación de biocarburantes, AOP propone:
 - Modificar la herramienta de información SICBIOS e introducir un mecanismo de alerta temprana de posibles incumplimientos.
 - Aplicar inmediatamente el régimen sancionador (contemplado en el título VI de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos), abriendo el correspondiente expediente sancionador a todas las entidades que no cumplan con su obligación de venta de biocarburantes.
- Conectar los sistemas de los depósitos fiscales con las entidades de certificación y control (AEAT, SICBIOS, etc.) correspondientes para tener una trazabilidad del producto de cada operador.



Sobre AOP

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) está formada por compañías energéticas que operan en España en los mercados de refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos: BP, Cepsa, Galp, Gunvor, Repsol y Saras.

Actualmente, la presidencia corresponde a Luis Travesedo, director de la unidad de Estrategia, M&A y Planificación Corporativa de CEPSA, y el director general es Andreu Puñet.

Se constituyó en 1993 con el objetivo de defender los intereses generales de sus asociados ante la liberalización del mercado de productos petrolíferos, la competencia entre operadores y la libertad de elegir para los consumidores. Desde entonces, ha participado tanto en los cambios regulatorios como en la evolución del sector, incluidos hitos como la liberalización total, con la posibilidad de abrir estaciones de servicio en hipermercados y supermercados, el proceso de digitalización de la industria o, más recientemente, la transición energética y ecológica.

Datos del sector

